

San Isidro, 27 de marzo del 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores-SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, por medio de la presente informamos lo siguiente:

La Junta General de Accionistas de Repsol Comercial S.A.C. ("RECOSAC") celebrada el día 27 marzo del 2025, acordó por unanimidad la distribución de dividendos por el importe neto de US\$ 19,048,444.61 (Diecinueve Millones Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 61/100 Dólares Estadounidenses) para que sean distribuidos como dividendo a los accionistas a prorrata de sus participaciones accionariales, siendo Refinería La Pampilla S.A.A. el principal accionista, con una participación accionaria del 99.99% en el capital social de RECOSAC.

Asimismo, se informa que se ha realizado el correspondiente pago de dividendos, habiendo recibido Refinería La Pampilla S.A.A por dicho concepto US\$19,048,444.53 (Diecinueve Millones Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 53/100 Dólares Estadounidenses) según lo acordado para el día de hoy, 27 de marzo del 2025.

Muy atentamente,

Giovanna Risco
Representante Bursátil